Las Setenta Semanas de Daniel

En Gloria y Majestad: http://engloriaymajestad.blogspot.com/ [1]

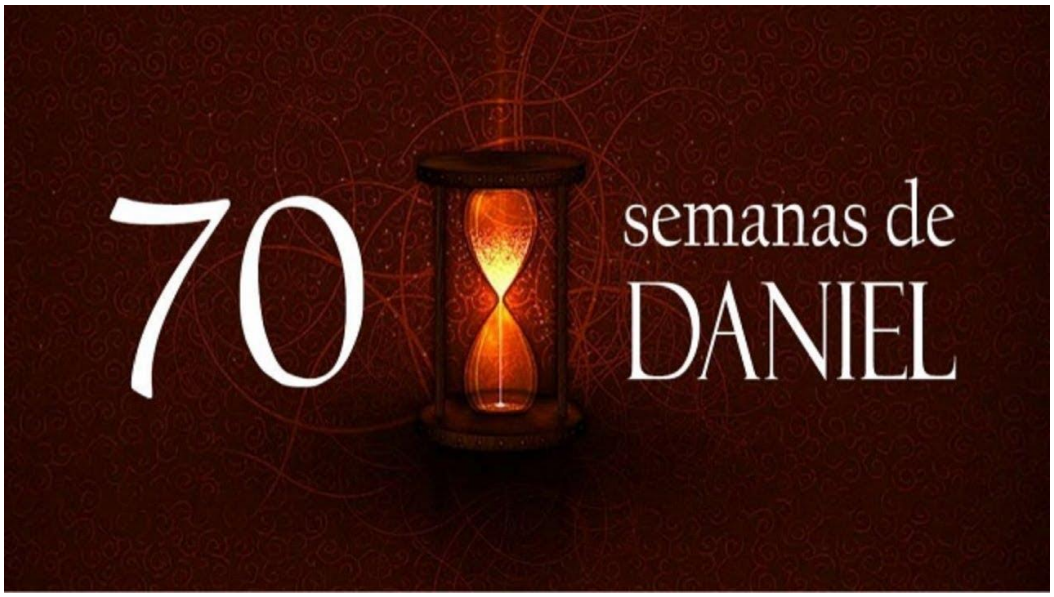

Las Profecías Bíblicas

Bibliografía: leer al menos el comentario de **Straubinger** a todo el cap. IX de Daniel para tener una idea somera de las diferentes exégesis.

Las Profecías del A.T. están dispersas **por todas partes**, pero parece que Dios ha querido reunirlas en su mayoría en el único libro profético del N.T.: el Apocalipsis.

Pero esto, a su vez, parece presentar muchas dificultades ya que se trata de **un libro** de 22 capítulos lleno de simbolismos.

Pero Dios nos ha simplificado aún más este problema al darnos un resumen del Apocalipsis en su **Discurso Parusíaco** (Mt. 24; Mc. XIII y Lc. XXI), reduciendo la profecía a **un solo capítulo.**

[1] Estudio realizado por el blog *En Gloria y Majestad*. Texto revisado, editado y publicado por *Miles Christi* el 28/10/2020: https://gloria.tv/post/ftJyC3PNbNf639osinJGaj6bC - Lista de enlaces a los diferentes capítulos que componen este estudio:
https://engloriaymajestad.blogspot.com/2013/04/las-lxx-semanas-de-daniel-i.html
https://engloriaymajestad.blogspot.com/2013/06/las-lxx-semanas-de-daniel-ii.html
https://engloriaymajestad.blogspot.com/2013/08/las-lxx-semanas-de-daniel-iii- el.html
https://engloriaymajestad.blogspot.com/2013/11/las-lxx-semanas-de-daniel-iv-diversas.html
https://engloriaymajestad.blogspot.com/2013/11/las-lxx-semanas-de-daniel-v-las.html
https://engloriaymajestad.blogspot.com/2013/12/las-lxx-semanas-de-daniel-vi-la-ultima.html
https://engloriaymajestad.blogspot.com/2014/02/las-lxx-semanas-de-daniel-vii-el.html
https://engloriaymajestad.blogspot.com/2014/03/las-lxx-semanas-de-daniel-viii-el.html
https://engloriaymajestad.blogspot.com/2014/04/las-lxx-semanas-de-daniel-ix-resumen-y.html

Pero, como aun ésto presenta numerosas dificultades, Dios ha condescendido aún más con nuestra fragilidad y creo que encerró toda la Profecía en **4 versículos de Daniel**. Los últimos **4 versículos** del capítulo IX, conocidos como la profecía de las **LXX Semanas**.

Así, pues, Dios ha pasado de muchos libros a un solo; luego a un solo capítulo, y por último a un par de versículos.

Y esto parece probarse, entre otras razones porque ha estructurado el Discurso Parusíaco y el Apocalipsis conforme a las LXX Semanas.

Las causas de los errores en la exégesis del Apoc y Disc. Parusíaco está en una mala interpretación de las LXX Semanas o, dicho de otra manera: según sea la interpretación que uno le dé a las LXX Semanas, será la exégesis de las otras dos profecías; y esto es algo que se ve siempre, tarde o temprano.

De todo lo cual se sigue que hay que comenzar por estudiar las LXX Semanas, aunque sin dudas es preciso tener un conocimiento al menos general de toda la Biblia.

1) LXX Semanas

Un poco de historia:

Hacia el año 605 a.C., Dios llevó en cautiverio a Israel a la ciudad de Babilonia. El capítulo IX comienza afirmando que Daniel estaba leyendo a Jeremías, quien había profetizado una duración de 70 años de cautiverio, y como los 70 años ya estaban llegando a su fin, entonces Daniel irrumpe en una hermosa oración pidiendo a Dios que, a pesar de los pecados de su pueblo, cumpla su promesa. Cuando aún estaba rezando, se le apareció el Arcángel San Gabriel y le anunció esta famosa profecía.

Esta profecía, extremadamente resumida, tiene un contenido riquísimo: edicto de Artajerjes II, reedificación de Jerusalén, guerras contra Jerusalén, venida del Mesías, entrada triunfal el domingo de Ramos, muerte del Mesías, destrucción del Templo, destrucción del imperio Romano, guerras, conversión de los judíos, reconstrucción del Templo, aparición y destrucción del Anticristo.

Principios para tener en cuenta a la hora de interpretar la profecía de Daniel:

1) Cada semana = 7 años.

2) Es una profecía directamente Mesiánica, es decir, mira al Mesías y a su obra.

3) Profecía judía: Es decir, mira a Israel y no a la Iglesia, de lo cual se sigue como consecuencia necesaria que el cómputo de las Semanas avanza mientras Israel es el Pueblo de Dios, e inversamente, se detiene, cuando rechaza al Mesías.

4) Cuádruple división:

- 7 Semanas.

- 62 Semanas

- Intervalo

- 1 Semana: dividida en dos partes iguales.

I

Estructura

Las palabras del ángel **San Gabriel** a **Daniel**, en respuesta a su súplica, son, en lo que atañe a la profecía estrictamente hablando, las siguientes:

24. Setenta semanas están decretadas para tu pueblo y para tu ciudad santa, a fin de acabar con la prevaricación, sellar los pecados y expiar la iniquidad, y para traer la justicia eterna, poner sello sobre la visión y la profecía y ungir al Santo de los santos.

25. Sábete pues y entiende: desde la salida de la orden de restaurar y edificar a Jerusalén, hasta un Ungido, un Príncipe, habrá siete semanas y sesenta y dos semanas; y en tiempos de angustias será ella reedificada con plaza y circunvalación.

26. Al cabo de las sesenta y dos semanas será muerto el Ungido y no será más. Y el pueblo de un príncipe que ha de venir, destruirá la ciudad y el Santuario; mas su fin será en una inundación; y hasta el fin habrá guerra (*y*) las devastaciones decretadas.

27. El confirmará el pacto con muchos durante una semana, y a la mitad de la semana cesará el sacrificio y la oblación; y sobre el santuario vendrá una abominación desoladora, hasta que la consumación decretada se derrame sobre el devastador.

Hasta aquí el texto.

La profecía, contra lo que suele afirmarse, tiene una división cuadripartita y no tripartita.

Muchos exégetas dividen la profecía de la siguiente manera: **siete** semanas, **sesenta y dos** semanas y **una** semana, pero me parece que es un error ya que pasan por alto un importante detalle que es clave a la hora de entender esta formidable profecía.

Las palabras del Ángel **San Gabriel** parecerían indicar la siguiente división de las 70 Semanas:

1) Desde la salida de la orden de restaurar y edificar Jerusalén hasta su edificación hay **7 Semanas**.

2) Después de esas 7 semanas y **hasta la venida de un Ungido, un Príncipe, hay 62 semanas**.

3) Después de las 62 semanas será muerto el Ungido.

4) Él confirmará el pacto con muchos durante **1 semana**.

La gran mayoría de los autores pasa por alto el **punto 3** incluyéndolo, sea junto con las 62 semanas, sea con la última.

Pasemos ahora a la **prueba** de lo dicho.

1) y 2) Todos los exégetas coinciden en que las primeras 7 semanas son para la reconstrucción de Jerusalén y las 62 restantes terminan con la venida de ese Ungido Príncipe. Por caso **J. Linder S.J.** en su comentario[2] divide así el texto:

Desde la salida de la orden para restaurar Jerusalén --- hasta el Ungido rey
7 Semanas --- y 62 Semanas y en tiempos de angustias será ella reedificada, etc.

Así también los comentadores coinciden en que las 62 semanas comienzan cuando terminan las 7 primeras, es decir, deben sumarse, dándonos un total de 69 semanas.

3) "Después de las 62 semanas será muerto el Ungido, etc.".

Versículo clave que indica un cambio brusco en la profecía. **El cómputo parecería detenerse puesto que tras el *fin* de las primeras 69 Semanas el autor nos dice lo que sucede "después", pero sin identificarlo, *necesariamente*, con el *comienzo* de la septuagésima semana.**

4) "Él confirmará el pacto con muchos durante *una* semana, etc.".

He aquí, por fin, la última y tan deseada Semana. **La Septuagésima Semana tiene lugar, pues, *después* de todo lo anunciado en el v. 26**.

A su vez esta semana se divide en dos partes iguales.

Hasta aquí un brevísimo resumen de la estructura de esta magnífica profecía, clave para entender no sólo lo que ha sucedido, sino muy especialmente para comprender lo que debe suceder *pronto*.

II

Contexto

Después de dar un vistazo general sobre los versículos estrictamente proféticos (**24-27**) de las **LXX Semanas**, es importante que la ubiquemos dentro de su contexto inmediato.

El **capítulo IX** de **Daniel** se abre diciendo que el profeta estaba estudiando las Escrituras (**vv 1-2**), tras lo cual irrumpió en una hermosa oración pidiendo el perdón por los pecados suyos y de Israel y el fin del cautiverio.

Ahora vamos a procurar analizar los primeros dos versículos, que dicen así:

> **1.** El año primero de Darío, hijo de Asuero, de la estirpe de los medos, que fue constituido rey sobre el reino de los caldeos;
> **2.** el año primero de su reinado, yo Daniel, estaba estudiando en los libros el número de los setenta años de que Yahvé había hablado al profeta Jeremías y durante los cuales debía cumplirse la desolación de Jerusalén.

[2] *Commentarius in librum Daniel* (1939), pag. 394.

Antes que nada, es importante notar que Daniel entendió esta profecía en sentido literal y así trataba de aplicarla.

Sabido es que Judá había sido llevado al cautiverio por Nabucodonosor en varias etapas, la primera de las cuales ocurrió en el año **605 a.C.**, y fue en esta deportación donde el por entonces adolescente Daniel fue llevado a Babilonia.

Según **Borgongini Duca**[3] el primer año de Darío fue el **539 a.C.**

Ahora bien, del texto citado surgen varias dudas que es preciso desentrañar de a poco para no confundirse.

1) ¿Qué pasaje de Jeremías estaba leyendo Daniel?

Existen dos capítulos donde **Jeremías** habla de los **70 años**:

> **XXV, 11-12**: "**Todo este país será una desolación y un desierto y esta población servirá al Rey de Babilonia setenta años. Pasados los setenta años tomaré cuenta al Rey de Babilonia** y a aquella nación por su maldad, dice Yahvé, y a la tierra de los caldeos y la convertiré en desierto perpetuo."

> **XXIX, 10**: "Pues así dice Yahvé: "**concluidos los setenta años para Babilonia, os visitaré y cumpliré en vosotros mi buena promesa de restituiros a este lugar**".

Ahora bien, si Daniel estaba leyendo sobre los años durante los cuales debía cumplirse la *desolación de Jerusalén*, entonces debe rechazarse la segunda cita donde sólo se habla de la *congregación de Israel* (**v. 14**), mientras que la desolación (*chorbah*) es nombrada claramente en el **capítulo XXV**.

2) ¿Puede inferirse del capítulo XXV de Jeremías que la desolación de Jerusalén (y por lo tanto el fin del cautiverio) iba a durar setenta años?

Parece que Jeremías no habla en los vv. 11-12 de la Cautividad de Nabucodonosor sino de *otros* setenta años y se me ocurren dos razones.

a) En ellos se promete destruir la tierra de los caldeos y "convertirla en un desierto perpetuo", cosa que no pasó ni entonces ni nunca hasta el día de hoy.

b) La profecía en los vv. 12-29 se extiende a *todos* los pueblos, con lo cual tiene que ser todavía futura para nosotros.

Este es el texto:

> "Pasados los setenta años tomaré cuenta al Rey de Babilonia y a aquella nación por su maldad, dice Yahvé, y a la tierra de los caldeos y la convertiré en desierto perpetuo. Y cumpliré contra esa tierra todas mis palabras que he pronunciado contra ella, todo lo escrito en este libro, que **Jeremías** ha profetizado **contra todas las naciones**. Porque también ellas serán reducidas a servidumbre por grandes naciones y poderosos reyes, y les daré el pago conforme a sus fechorías

[3] *Le LXX Settimane Di Daniele e le Date Messianiche*, Padova 1951. Números 108 y 112.

> y según la obra de sus manos. Pues así me dice Yahvé el Dios de Israel: "Toma de mi mano esta copa del vino de mi ira y dale de beber a **todas las naciones** a quienes Yo te envío. Beberán y tambaleando enloquecerán, a causa de la espada que yo enviaré contra ellas". Tomé, pues, la copa de la mano de Yahvé, y la di de beber a todas las naciones a las cuales Yahvé me había enviado: a Jerusalén y a las ciudades de Judá, a sus reyes y a sus príncipes, para convertirlos en espantosa desolación, objeto de irrisión y maldición como hoy se ve; al Faraón, rey de **Egipto**, a sus servidores, a sus príncipes y a todo su pueblo; a toda la mezcla de pueblos, a todos los reyes de la tierra de Us (**límite entre Egipto y Edom**); a todos los reyes de los filisteos, a **Ascalón**, a **Gaza**, a **Acarón** y al resto de **Azoto** (estas son 4 de las 5 ciudades principales de los **Filisteos**, es decir de los Palestinos; cfr. Jos. XIII, 3); a **Edom** (Idumea; actualmente **Jordania del Sur**), a **Moab** (**Jordania Central**) y a los hijos de **Ammón** (**Jordania del sur**), a todos los reyes de **Tiro** (**Líbano**), a todos los reyes de **Sidón** (**Líbano**), y a los reyes de las islas que están al otro lado del mar **(¿Europa, América?**); a Dedán (**noroeste de Arabia**) y a Temá y a Buz (**tribus árabes** vecinas a Dedán) y a todos los que se cortan los bordes del cabello; a todos los reyes de **Arabia** y a todos los reyes de la mezcla de gente que habita en el desierto, a todos los reyes de **Zimrí**, a todos los reyes de **Elam** y a todos los reyes de los **Medos** (estos tres lugares se encuentran en la actual **Irán**-**Irak**), a todos los reyes del norte, cercanos (**Siria, Turquía, Asia Central**) y lejanos (**China, Rusia, Mongolia, ¿lejano oriente?**), a cada uno según su turno; **en fin a todos los reyes del mundo que hay sobre la faz de la tierra**. **Y después de ellos beberá el rey de Sesac**".

Los paréntesis son míos para identificar algunos nombres.

Pero si esto es así, entonces tenemos dos problemas:

2. a) Si esto es cierto, entonces Daniel comprendió mal el texto de Jeremías, lo cual parece difícil de creer.

Yo creo que la clave está en las palabras del ángel al Profeta.

Según algunos exégetas, lo que sucedió fue más o menos lo siguiente: Daniel sabía que el fin del cautiverio de Nabucodonosor estaba próximo a su fin (setenta años) y por eso rezó para que Dios cumpliera sus promesas y que no tuviera en cuenta los pecados de su pueblo. Ahora bien, San Gabriel, en lugar de hablarle de la próxima liberación de Israel, le profetizó sobre una liberación *mayor* que traería el Mesías y que se cumpliría no ya dentro de algunos años, sino después de un largo lapso de tiempo (setenta *semanas* de años).

Sin embargo, creo que lo que sucedió fue otra cosa totalmente diferente.

En efecto, soy de la opinión que **Daniel malinterpretó a Jeremías y que el ángel lo corrigió** y creo que se ve por dos razones:

a) En primer lugar, **no es esta la primera vez que Daniel no comprende las palabras o visiones de una profecía**, y así vemos en varios otros pasajes donde le sucede lo mismo:

VII, 15: "Entonces yo, **Daniel**, me turbé en espíritu interiormente, y las visiones de mi cabeza me llenaron de espanto. **Acerquéme, pues, a uno de los asistentes y le pedí el verdadero sentido de todo esto…**".

VIII, 15: "**Mientras yo, Daniel, tenía esta visión, y procuraba entenderla**…".

XII, 8: "Yo oí, pero no comprendí…".

A lo cual podría agregarse la visión de **San Juan** de los *mártires del Anticristo* en el **capítulo VII**:

13. Y uno de los Ancianos, tomando la palabra, me preguntó: "Estos que están vestidos de túnicas blancas, ¿quiénes son y de dónde han venido?".

14. Y yo le dije: "**Señor mío, tú lo sabes**". Y él me contestó… etc.".

Es decir, así como los profetas no entienden *necesariamente* las visiones que tienen, no es preciso tampoco que comprendan el sentido de las Escrituras, y el hecho de que Daniel haya estado *estudiando*, es un signo de lo que digo.

b) Todo esto parece confirmarse, además, por las palabras del Ángel cuando en los **versículos 22 y 23** le dice:

"**Daniel, he venido ahora para <u>darte inteligencia</u>… fija pues, tu atención sobre la palabra y <u>entiende la visión</u>**: setenta semanas están decretadas para tu pueblo y para tu ciudad santa…".

Si San Gabriel es enviado para darle inteligencia y para que comprenda la visión, quiere decir que no la había entendido.

O, en otras palabras, es como si le dijera:

"Daniel, el fin de la desolación de la que habla Jeremías, no son setenta años sino setenta *semanas* de años…".

Y luego continúa desarrollando esas setenta semanas de años, la cual divide en cuatro partes, como ya quedó dicho más arriba.

2. b) ¿De dónde saca Daniel que el cautiverio iba a durar 70 años? ¿También se equivocó sobre eso? Si es así, ¿por qué el ángel no lo corrigió?

En primer lugar el ángel no lo corrigió porque Daniel estaba en lo cierto al creer que el *cautiverio de Nabucodonosor*[4] estaba llegando a su fin, es decir que constaba de 70 años, pero la razón de ser de los 70 años, ni uno más, ni uno menos, no estaba en los profetas sino en el **último capítulo del II libro de los Paralipómenos** cuando dice:

17. Por lo cual trajo (*Dios*) contra ellos al rey de los caldeos, que mató a espada a sus jóvenes en la Casa de su Santuario, sin perdonar ni a mancebo ni a doncella, a viejo ni a cabeza cana; a todos los entregó Dios en su mano.

18. Nabucodonosor lo llevó todo a Babilonia…

19. Incendiaron la Casa de Dios y derribaron las murallas de Jerusalén; pegaron fuego a todos sus palacios y destruyeron todo cuanto en ellos había de precioso.

[4] Atención a las palabras enfatizadas.

20. Y a los que escaparon de la espada, los llevaron cautivos a Babilonia, donde fueron esclavos de él y de sus hijos hasta la dominación del reino de los persas;

21. **para que se cumpliera la palabra de Yahvé pronunciada por boca de Jeremías; hasta que el país hubo gozado de sus sábados; pues descansó todos los días de su desolación, hasta que se cumplieron los setenta años**".

Como se ve por el texto, el cautiverio de Nabucodonosor iba a durar 70 años, es decir todo el tiempo en que la tierra no había descansado conforme al precepto de dejar descansar la tierra al cabo de seis años (año sabático). Cfr. **Lev. XXV, 5** y **XXVI, 34**. Puesto que la tierra no había descansado durante 490 años, entonces Israel le *debía* a Dios 70 años sabáticos, los cuales fueron *pagados* con los setenta años de cautiverio, tiempo durante el cual la tierra *descansó*.

3) ¿Cómo contabilizar los 70 años de cautiverio bajo Nabucodonosor?

La solución me parece sencilla. Si la razón por la cual Israel fue llevado en cautiverio fue porque no guardó los años *sabáticos*, entonces es lógico suponer que los años se cuentan de la misma manera que el año sabático judío. Pero es sabido que el año en Israel se medía según la luna y no según el sol, con lo cual cada año tenía 354 días. Ahora bien, 70 años lunares corresponden a 67 años solares y algunos meses, y así tenemos que el total de años de cautiverio coincide con esta cifra puesto que si contabilizamos los años desde el 605 (año 1) hasta el 538 tenemos 67 años completos más algunos meses.

Todo lo cual parecería confirmarse también por algunos pasajes de las Escrituras:

Salmo CIII, 19: "Para señalar los **tiempos** hiciste la luna".

Donde el término usado en hebreo **מוֹעֲדִים** quiere decir "las **épocas fijas para las fiestas sacras, las reuniones calculadas según el año lunar y la Pascua del 14 de Nisán** (Marzo-Abril)" (**H. Renard**, *in loco*, en la *Biblia de Pirot*).

Y más claro se ve todavía en **Eccli. XLVI, 6-8**:

"También la luna con todas sus mutaciones indica los tiempos y señala los años. **La luna señala los días festivos**; luminar, que luego que llega a su plenitud comienza a menguar; del cual ha tomado nombre el mes; crece maravillosamente hasta estar llena".

Y **Straubinger** comenta:

"En hebreo la voz *iarej* (luna) significa también *mes*. **La luna indicaba a los antiguos los meses y los años, y a los israelitas también las fechas religiosas (Num. 28, 11; I Rey. 20, 5.24). Hoy todavía la fecha de la fiesta de Pascua se rige por la luna**. Véase **24, 35; Sal. 80, 4; 103, 19** y notas, por donde se ve qué interés tiene esto para el calendario".

Ya tendremos tiempo de ver más adelante si los años del ángel Gabriel sobre las setenta Semanas deben contabilizarse de la misma manera que los del cautiverio de Nabucodonosor o de alguna otra forma, pero mientras tanto retengamos aquí la idea clave de este pasaje:

Daniel creyó encontrar en Jeremías la cifra de setenta años que duraría la desolación de Israel (que él identificó con el cautiverio de Nabucodonosor), pero el ángel San Gabriel lo corrigió diciéndole que esos setenta años consistían en *semanas* de años y le desarrolló en cuatro versículos la suerte que le esperaría al pueblo de Israel hasta el fin de los siglos.

III

El *Terminus a quo* de la Profecía

Comencemos a adentrarnos un poco en la profecía.

Las palabras del Ángel San Gabriel poseen una *gran precisión* y, entre otras cosas, nos indican el comienzo de la profecía, como así también un "hasta" o "terminus ad quem" del cual vamos a hablar más adelante.

Por ahora es preciso centrarnos en el comienzo mismo del cómputo del tiempo de la profecía para no perdernos desde el comienzo.

El texto dice:

> **25.** "Sábete pues y entiende: **desde** la salida de la orden de restaurar y edificar a Jerusalén…".

Son varias las interpretaciones de los exégetas en cuanto al suceso que marca el comienzo de la profecía.

Veamos:

1) La salida de la orden coincide con **las palabras de San Gabriel en el v. 23**: "Cuando te pusiste a orar **salió una orden**, y he venido a anunciarla…".

Así lo indica **Lagrange** cuando dice[5]:

> "**Todos convendrán en que esta salida de la palabra reproduce exactamente la expresión: "una palabra ha salido", del v. 23. Se trata, pues, aquí también, de esa misma palabra divina. Es el decreto contenido en la palabra dicha a Jeremías, respecto de las ruinas de Jerusalén (Daniel IX, 2), contenido también en la de Jeremías XXIX, 10, donde precisamente se habla de** "**hacer volver**" (pag. 183).

2) Según otros autores, se trata del **Edicto de Ciro** del año 538.

> **Esdras I, 1-4**: "El año primero de Ciro, Rey de Persia, para que se cumpliese la palabra de Yahvé, pronunciada por boca de Jeremías, Yahvé movió el espíritu de Ciro, rey de Persia, el cual mandó publicar de viva voz, y también por escrito, en todo su reino, el siguiente edicto: "Así dice Ciro, rey de Persia: Yahvé, el Dios del cielo, me ha dado todos los reinos de la tierra, **y me ha encargado edifi-**

[5] *Revue Biblique*, 1930. Citado por **Caballero Sánchez**: "*Las Profecías de las 70 Semanas de Daniel y los Destinos del Pueblo Judío*", pag. 28.

carle una Casa en Jerusalén, que está en Judá. Todos los de entre vosotros que formen parte del pueblo de Él, sea su Dios con ellos y suban a Jerusalén, que está en Judá, y edifiquen la casa de Yahvé, el Dios de Israel; el cual es el Dios que está en Jerusalén. Y en todo lugar donde habiten restos (*de Judá*) han de ser ayudados por los vecinos de su lugar con plata, oro, bienes, ganado y dones preciosos para la Casa de Dios, que está en Jerusalén".

3) O **el edicto de Darío I** del año 520.

Esdras VI, 6-12: "Ahora bien, tú, **Tatnai**, gobernador de allende el río, y tú, **Setarboznai**, con vuestros compañeros, los afarseos, que habitáis en el otro lado del río, retiraos de ellos y **dejad fabricar esta Casa de Dios al gobernador de los judíos y a los ancianos de los judíos. Que ellos edifiquen esta casa de Dios en su lugar. Yo de mi parte para edificar esta Casa de Dios, os doy esta orden respecto de lo que habéis de hacer en favor de estos ancianos de los judíos**: que se pague a aquellos hombres los gastos exactamente y sin demora de la hacienda del rey, es decir, de los tributos de más allá del río… **¡Que el Dios que hace residir allí su Nombre derribe a todo rey y pueblo que extienda su mano para mudar este decreto y destruir esta Casa de Dios en Jerusalén!** Yo, **Darío**, he dado este edicto; sea ejecutado exactamente".

4) El edicto de Artajerjes en el séptimo año de su reinado[6].

Esdras VII, 12 ss: "**Artajerjes**, rey de reyes, a **Esdras** sacerdote, escriba perfecto de la Ley del Dios del cielo, etc. **Yo de mi parte he decretado que vayan contigo todos los del pueblo de Israel, de sus sacerdotes y levitas, residentes de mi reino que quisieren ir voluntariamente a Jerusalén. Porque tú eres enviado de parte del rey y de sus siete consejeros para inspeccionar a Judá y a Jerusalén en lo tocante a la ley de Dios que está en tu mano, y para llevar contigo la plata y el oro… y tú, Esdras, según la sabiduría que tienes de tu Dios, instituye magistrados y jueces que juzguen a todo el pueblo que está al otro lado del río, a cuantos conocen las leyes de tu Dios; e instruid a los que no las conocen. Y contra todo aquel que no cumpliere exactamente la ley de tu Dios y la ley del rey, sea pronunciada la pena de muerte, o de destierro o una multa pecuniaria, o la pena de prisión**".

5) El edicto de Artajerjes I en el año vigésimo de su reinado, esto es en el 444[7].

Nehemías II, 2-8: "Y díjome el rey: "¿Por qué está triste tu rostro, puesto que no estás enfermo? No puede ser sino tristeza de corazón". Entonces me llené de gran temor y respondí al rey: "¡Viva el rey para siempre! **¿Por qué no ha de**

---

[6] **Nácar-Colunga**, citados por **Straubinger**, comentan:

"Uno de los puntos más discutidos de la cronología de este libro es el de precisar cuál de los tres Artajerjes fue el que dio este decreto (v. 11 ss) tan generoso en favor de Esdras. El año séptimo de Artajerjes I sería el 459, el de Artajerjes II, el 397 y el de Artajerjes III el 352".

[7] Gran discusión existe también sobre esta fecha, ya que otros dan el comienzo del reinado de **Artajerjes**, no el 465 sino el 473, adelantando así en ocho años más o menos la cronología. **Caballero Sánchez** es uno de sus partidarios, pero la verdad que esta opinión no encontró demasiados adherentes.

estar triste mi rostro, cuando la ciudad donde están los sepulcros de mis padres está en ruinas y sus puertas han sido consumidas por el fuego?" El rey me preguntó: "¿Qué es lo que pides?". Entonces yo, rogando al Dios del cielo, dije al rey: "Si al rey le parece bien, y si tu siervo ha hallado gracia ante ti, **envíame a Judá, a la ciudad donde están los sepulcros de mis padres, para reedificarla."**… dije también al rey: "**si al rey le parece bien, ruego que se me den cartas para los gobernadores del otro lado del río**, para que me dejen pasar hasta llegar a Judá; **y una carta a Asaf, guarda de los bosques del rey, para que me suministre maderas, a fin de construir vigas para las puertas de la fortaleza del Templo, para las murallas de la ciudad y para la casa en que he de habitar**". El rey me dio (*las cartas*), pues estaba sobre mí la benigna mano de Dios".

La respuesta a la duda me parece más bien sencilla, pero lo mejor será repasar cada una de las opiniones para descartar las falsas y poder así conocer la fecha exacta del comienzo de la profecía.

1) Con respecto a la primera opción, basta con citar las palabras de **Caballero Sánchez** a continuación de las de **Lagrange**:

"**¿Desde cuándo de un accidental paralelismo de palabras es necesario deducir la identidad de sentido? ¿Bastará de veras que diga el v. 23: "una palabra ha salido" y que el v. 25, como haciendo eco, repita: "desde la salida de una palabra", para concluir, sin más, que se trata de la mismísima palabra divina**, aunque el contexto advierta que son dos palabras específicamente distintas: la **primera**, **respuesta de Dios a la oración de Daniel**, respuesta transmitida por el arcángel; la **segunda**, **orden divina** (no se dice quién la transmitirá) **para restablecimiento y reconstrucción de Jerusalén arruinada**? Ambas son evidentemente palabras salidas de Dios, pero con un objeto específico completamente diverso. Imposible identificarlas".

2) Del Edicto de Ciro no se dice que sea para reconstruir la ciudad, antes bien, se dice que es para retornar a Jerusalén y reconstruir el Templo. De la reconstrucción de la ciudad, pues, ni una sola palabra.

Lo cual se ve más claro en el punto siguiente.

3) Con respecto al **edicto de Darío, Caballero Sánchez** comenta admirablemente:

"**No es verdad que las dos empresas: fábrica del Templo y reconstrucción de la ciudad, sean una sola.**

A ello se oponen la jurisprudencia de aquel tiempo y la misma Sagrada Escritura.

Cuando, reinando Darío, los Goïm palestinos, enemigos de los repatriados judíos, quieren impedir *la fábrica del Templo*, acuden en pleito ante el rey persa. Investíganse los archivos reales y es hallado el rescrito de Ciro que ordena la construcción de la Casa de Yahvé. Los Goïm tienen que callarse y dejar que la obra sea llevada a cabo. Pero, corren los años, y los judíos repatriados emprenden también *la reconstrucción de la ciudad*. De seguida, los Samaritanos se levantan contra ellos suscitándoles nuevo pleito delante de Artajerjes ¿Qué victoria tan fácil para los judíos si, como

lo quiere el P. Lagrange, el rescrito de Ciro junto con la fábrica del Templo hubiese implicado la reconstrucción de la ciudad? Pero, al contrario: el registro de los archivos no produjo más que cargos contra la antigua rebeldía de Jerusalén y Artajerjes dio por entonces razón a los Goïm, hasta que le pluguiese más tarde disponer otra cosa (I Esd. IV-VI)".

4) Del edicto de **Artajerjes** en su séptimo año se puede decir otro tanto. En primer lugar, **no hay una sola palabra sobre la reedificación de la Ciudad, sino que el edicto tiene en mira principalmente el Templo**, para el cual se le entrega a Esdras oro, plata, donaciones voluntarias, a fin de comprar "becerros, carneros, corderos y las ofrendas y libaciones respectivas, que presentarás sobre el altar de la Casa de vuestro Dios en Jerusalén" (**v. 17**), como así también "los utensilios" (**v. 19**), "plata, trigo, vino, aceite y sal" (**v. 22**).

En segundo lugar, **se le da autoridad a Esdras para que instituya magistrados y jueces para entender en las leyes de Dios y en las del mismo rey** (**v. 25 s**).

5) Por último nos queda analizar el edicto de **Artajerjes II** en el XX año de su reinado. A decir verdad, poco hay por analizar porque las palabras del edicto son muy claras. Notemos, sin embargo, antes que nada, el contexto inmediato del **capítulo II** para que veamos que **Nehemías pide por la reconstrucción de la Ciudad y que el rey accedió a su petición**.

El **capítulo I** se abre con la noticia que **Hanani** le trae a **Nehemías** sobre la suerte de los judíos que estaban en Jerusalén, los que habían vuelto del cautiverio:

> "Los que han quedado, los sobrevivientes del cautiverio, viven allá en la provincia en gran miseria y oprobio; y **las murallas de Jerusalén se hallan en ruinas y sus puertas consumidas por el fuego**".
> "Cuando oí estas palabras, *continúa Nehemías*, me senté y me puse a llorar; e hice duelo algunos días, ayunando y orando delante del Dios del cielo…".

Y luego al ser interrogado por el rey, **Nehemías** contesta:

> "**¿Por qué no ha de estar triste mi rostro, cuando la ciudad donde están los sepulcros de mis padres está en ruinas y sus puertas han sido consumidas por el fuego?"**.

Es decir, **Nehemías** está triste porque Jerusalén está en ruinas. Y cuando el rey le pregunta qué pide, el santo **Nehemías** le responde:

> "… **envíame a Judá, a la ciudad donde están los sepulcros de mis padres, para reedificarla**".

Y luego agregó:

> "Si al rey le parece bien, ruego que se me den cartas para los gobernadores del otro lado del río, para que me dejen pasar hasta llegar a Judá; y una carta a Asaf, guarda de los bosques del rey, **para que me suministre maderas, a fin de construir vigas para las puertas de la fortaleza del Templo**, **para las murallas de la ciudad y para la casa en que he de habitar**".

Y cuando **Nehemías** va a Jerusalén, primero recorre de noche la ciudad para conocer bien el estado de las ruinas, y luego les anuncia por fin a sus compatriotas sus intenciones y les dice:

> "Bien veis vosotros la miseria en que nos hallamos: **Jerusalén en ruinas y sus puertas consumidas por el fuego. Vamos, pues ha reedificar las murallas de Jerusalén** y no seremos más objeto de oprobio" (**Nehemías II, 17**).

Luego, los **capítulos III-IV** narran los obstáculos que tuvieron que vencer para poder levantar las murallas.

Y todo esto se ve confirmado por las mismas Escrituras, tal como lo indica **Caballero Sánchez** quien, a continuación de lo que transcribimos en el apartado 3, dice:

> "También se opone la Escritura misma a la unificación de las dos empresas. **Dios suscitó varones distintos para cada una de ellas en sus respectivos tiempos. Mientras Zorobabel y Josué son alabados por haber realizado la primera, todo el honor de la segunda recae sobre Nehemías: "¿Cómo ensalzaremos a Nehemías? Él fue como aro signacular en la mano derecha, y lo mismo Josué, hijo de Josedec: ambos en su vida edificaron la Casa y levantaron un templo santo para gloria eterna. E ilustre será la memoria de Nehemías, el que levantó nuestros muros caídos, el que puso en pie nuestras puertas, el que restauró nuestras casas" (Eccli. XLIX, 13-15)**".

En **conclusión**: el edicto del rey **Artajerjes I**, en su XX año de reinado, marca el comienzo de la profecía.

IV

Las diversas Teorías

I Parte

A fin de poder continuar con el estudio, creo que lo mejor será hacer un breve repaso por las diversas interpretaciones que se le han dado a esta profecía para de esta forma apreciar mejor los argumentos.

Con respecto a las interpretaciones que los exégetas le han dado a esta dificilísima profecía, lo mejor será dejar hablar a **Mons. Straubinger**, que en su comentario al **versículo 27** trae esta larga nota:

"Las interpretaciones se dividen en tres grupos: la tradicional, la moderna y la escatológica, la cual también pretende fundarse en la tradición.

1) Del **grupo moderno**, que ve el fin histórico de esta profecía cumplida ya en la **época de los Macabeos** (cf. **nota v. 26, final**), tomamos como ejemplo la interpretación de **Nácar-Colunga**, que dice:

> "Queda una semana que va desde la muerte de Onías hasta la de Antíoco (164). Esta semana será de persecución, la cual el intérprete (el ángel) divide en dos mitades, por la supresión del sacrificio perpetuo, realizada por Antíoco IV en

168 y que duró tres años. La salud Mesiánica vendrá después, pero tampoco inmediatamente después, como acaece en los demás profetas. El número de años de cada grupo no se ajusta matemáticamente a los años de la historia, pero téngase en cuenta que Daniel es un profeta, no un historiador, y aún en estos últimos cabrían tales aproximaciones (véase **Jer. XXV, 11 s.; XXIX, 10**)".

2) Los defensores de la **interpretación tradicional** dicen: por la muerte de Cristo *se consumará el pacto con muchos*, no con todos, pues no todos van a convertirse inmediatamente a la doctrina de Cristo. Y cesarán los *sacrificios*, lo que significa que el culto del Antiguo Testamento será sustituido por el verdadero sacrificio expiatorio de Cristo. El Templo será destruido y profanado. Las palabras *abominación desoladora* (Vulgata: *abominación de la desolación*) se refieren, según los intérpretes antiguos, al ídolo de Júpiter que erigió Antíoco Epífanes (cfr. I Mac. I, 57) o a la imagen del César con que Pilato profanó el Templo o a una profanación semejante".

Hasta aquí las dos primeras opiniones. Antes de pasar a la tercera, **Straubinger** se detiene un poco en "la abominación de la desolación":

"**A este pasaje alude Jesús en su gran discurso escatológico (Mt. XXIV, 15), enseñando que volverá a cumplirse en los tiempos que Él anuncia. De ahí que no todos los Padres apliquen esta profecía a la destrucción de Jerusalén, sino más bien a los tiempos del fin. El mismo Doctor Máximo admite que puede tratarse del Anticristo, lo que, entre otros, sostienen San Hipólito, San Cirilo de Jerusalén y San Atanasio. Algunos Padres creen que en los últimos tiempos los judíos edificarán un nuevo templo en Jerusalén, que sería objeto de esa desolación por un falso Mesías, el Anticristo**".

3) Entre los modernos esta tesis **escatológica** ha sido defendida por **Caballero Sánchez** en su libro "La Profecía de las 70 Semanas", Madrid, Edit. Luz, 1946. Apoyándose principalmente en las palabras de Jesucristo, quien combina este verso con los acontecimientos del fin (**Mt XXIV, 16-21**; **Lc. XXI, 20.24.28-31**), resume dicho autor sus puntos de vista en las siguientes palabras (pag. 115):

"**Las 70 semanas son tiempos *judíos* y... deben necesariamente interrumpirse durante los tiempos de la evacuación del Ungido y arriendo de la viña (de Israel) a otras gentes. Se reanudarán cuando, convirtiéndose a Cristo, las ramas naturales sean reinjertas en su Olivo propio.** Cesa entonces la evacuación de Israel. Vuelve el hijo pródigo (el pueblo judío) a la casa paterna… Cesa también entonces el arriendo de la viña a otras gentes. Jerusalén vuelve a ser la capital religiosa de la comunidad y corre la última semana. Semana escatológica en que se atan los cabos de los siglos: siglo presente: tiempo de los gentiles; siglo futuro: era del Emanuel. Semana escatológica, la del supremo combate: guerra destructora, culto abominable, magna tribulación por un lado, y por el otro, formación del bloque anticristo, estruendosa victoria de la cuarta bestia, "pueblo invasor" de Palestina y apoteosis de su jefe. Semana escatológica que se clausura con la tempestad divina, que limpia definitivamente la tierra del Emanuel para que allí resplandezca el nuevo orden del reino de Dios, gloria de Israel".

Estas son, básicamente, las tres posturas.

Comencemos analizando primero la teoría que aplica toda la profecía a los **tiempos Macabeos**.

a) En cuanto a la **fecha del comienzo de la profecía**, por fuerza están obligados a hacerla comenzar *antes del 444* y generalmente toman o las palabras del ángel (539 a.C.) o el decreto de Ciro (538 a.C.) como fecha de partida. Pero ya se vio más arriba que esta opción no puede ser.

b) Aun suponiendo que comience con alguna de estas dos opciones, sin embargo, **los años tampoco coinciden** ya que la septuagésima semana, según estos autores, comenzó en el año 171-170 a.C. Ahora bien, si a esta fecha le sumamos las 69 semanas anteriores, nos da un total de 483 años, los cuales, como veremos más adelante, pueden ser medidos en tres formas diversas: lunares (354 días), solares (365 días) o proféticos (360 días). En cualquier caso, la profecía termina siendo falsa ya que tendríamos, años más, años menos, el año 638, 653 o 646 respectivamente como el comienzo de la profecía. Fecha muy lejana al 538 que defienden.

Es difícil entender cómo esta simple aritmética no hizo ver a grandes autores la imposibilidad de su exégesis.

c) Cuando **Nácar-Colunga** dicen: "La salud Mesiánica vendrá después, pero tampoco inmediatamente después, como acaece en los demás profetas", ¿en qué se basan para decir que no viene *inmediatamente* después? **¿Cuál es la *causa* de la suspensión?**

d) Además, y como si fuera poco, no se ve cómo salvar la divina inspiración y la veracidad de Dios después de estas palabras:

> "El número de años de cada grupo *no se ajusta matemáticamente a los años de la historia*, pero téngase en cuenta que Daniel es un profeta, no un historiador (?), y aún en estos últimos cabrían tales aproximaciones (véase **Jer. XXV, 11 s.**; **XXIX, 10**)".

¡Lo que puede una mala exégesis! Realmente estas palabras parecen una *burla* al Texto Sacro. Con esta clase de *exégesis* podemos hacerle decir a Dios lo que nos plazca.

e) Tampoco se salva la exégesis si se quiere argüir en base a la figura del *tipo-antitipo, es decir, afirmar que lo que sucedió bajo los Macabeos era un tipo de la liberación que traería el Mesías, etc.*, primero porque **esto no resuelve nada**, además del hecho de que no es así como funciona el tipo y el antitipo, y por si fuera poco, **no hay un solo argumento a favor para defender semejante explicación si no es el hecho de que intenta aparecer como una *honrosa* escapatoria a los argumentos arriba dados, que muestran la imposibilidad de aplicarlos a la época de los Macabeos**.

f) Nuestro Señor en el discurso Parusíaco citó a Daniel IX, 27 como un evento todavía *futuro*. Ergo, no había tenido lugar todavía. No son menores las dificultades a la **segunda opción**, es decir, aquellos que ven realizada *toda* esta profecía en la **primera Venida**.

a) Si bien esta teoría puede comenzar con el edicto de **Artajerjes I**, sin embargo, choca en la aplicación ya que *el pacto con muchos* no puede tratarse de la muerte de Cristo dado que el pacto del que habla Daniel dura solamente siete años, tras los cuales vienen los bienes anunciados en el **v. 24**.

b) Tres años y medio después de la muerte de Cristo tiene que haber tenido lugar la abominación de la desolación en el lugar Santo. Ni siquiera la historia profana registra ningún hecho de importancia en esos años.

c) La *abominación de la desolación* no puede haber sido ni la de **Antíoco Epífanes** (ver todo lo dicho en la crítica a la primera opinión), ni la imagen del César con que Pilatos profanó el Templo.

Dejemos hablar a **Maldonado** que, *in* **Mt. XXIV, 15** dice:

> "Más dificultad supone concretar la *abominación* a que alude aquí Cristo… **Jerónimo**, además de esta opinión[8], cita otras dos, que cree igualmente probables. **Una que afirma ser la imagen del César, que Pilatos ordenó se colocase en el templo, dicha abominación; y la otra, la de Adriano, que se mandó poner en aquel sitio. Ninguna de las dos sentencias me parece probable a mí. Porque la imagen del César no la puso Pilatos en el templo, sino sólo la introdujo en la ciudad y de noche, clandestinamente; y se trataba únicamente de las insignias militares, que apenas estuvieron en Jerusalén unos días, porque Pilatos, vencido de las plegarias de los judíos, las mandó quitar, según Josefo dice. Además, cuando esto sucedió, todavía Cristo no había tenido el presente discurso; no pudo, pues, el Maestro llamar a aquellas figuras la *abominación*.** Mucho menos a la estatua de Adriano, cuya erección fue muy posterior a la destrucción de Jerusalén. Habla, pues, Cristo de otra *abominación*…".

Contundente. Nada para agregar.

d) Tampoco sirve afirmar que la *abominación de la desolación* fue la muerte de Cristo y esto por varias razones:

- **Tres años y medio *antes* tiene que haber tenido lugar el *pacto con muchos***.

Lo único que puede *equipararse* a esto es el comienzo de la vida pública de Nuestro Señor, pero por lo general los autores afirman que Nuestro Señor fue bautizado en enero (sentencia común en los Padres Griegos), con lo cual tendríamos una duración de su vida pública en tres años y unos tres meses.

- **La cesación de los sacrificios y la oblación se presenta como algo *malo***.

Oñate, en su conocido trabajo exegético sobre el discurso Parusíaco, dice lo siguiente:

> "En los cuatro lugares *supra* citados[9] se puede ver que **la *abominación de la desolación* sucede después de haberse hecho cesar el sacrificio perenne o el sacrificio y la oblación, como si la *abominación* fuese la consumación de este acto**".[10]

---

[8] Se refiere a la que ve en la *Abominación* al Anticristo.

[9] **Dan. VIII, 13; IX, 27; XI, 31** y **XII, 11**.

[10] "Así **Segarra**, *Greg. 19* (1938), 360. Cf. **Ceuppens**, *De Prophetiis messianicis in A. Testamento*, pag. 503." **Oñate: "*El Reino de Dios ¿tema del discurso escatológico?*", Estudios Bíblicos** 1944-1945.

- **Nuestro Señor manda a sus discípulos *huir* cuando vean *la Abominación de la desolación*, pero nadie pretenderá que la huída y abandono de diez de los once Apóstoles haya sido algo *laudable* mientras que lo de San Juan al pie de la Cruz haya sido *vituperable***.

Seguramente se podrán encontrar otras objeciones, pero me parece que con las que acabo de mencionar son suficientes para combatir las dos primeras posturas.

En la segunda parte vamos a ver más en detalle la tercera teoría.

V

Las diversas Teorías

II Parte

Bueno, ahora pasemos pasar a la **tercera opinión**, que creo que es la verdadera.

En primer lugar, lo que los autores pasan generalmente por alto es el hecho de que esta profecía es una profecía *judía* y que, por lo tanto, la Iglesia no interviene en ella para nada.

Daniel leía en Ezequiel sobre la liberación de *Israel*, pidió por ella a Dios, y el Ángel le contestó su pregunta.

Las palabras del **v. 24** son claras: las 70 Semanas de años están determinadas "para tu pueblo y para tu Ciudad Santa"

Caballero Sánchez[11] es muy contundente al respecto:

> "**Baste por ahora hacer resaltar un rasgo del texto ordinariamente preterido. Las 70 Semanas son recortadas *sobre Jerusalén y el pueblo judío en orden a los bienes mesiánicos***.
>
> Trátase de *Israel en marcha hacia la plenitud mesiánica*, razón de su ser y objeto de todas sus aspiraciones. Sobre este Israel fecundado por la savia divina del olivo cuyas ramas naturales él constituye, Dios recorta las 70 semanas de años. **Estos tiempos no son puras *relaciones abstractas* destinadas a medir cualquier sucesión terrestre. Son *tiempos concretos* esencialmente *judíos*, y no judíos de cualquier modo, sino *en cuanto Jerusalén e Israel caminan bajo el influjo de la gracia hacia la plena realización de la secular promesa***. La razón es obvia. Dios recorta esos tiempos en la vida del pueblo judío, en cuanto éste de veras vive dentro de la corriente mesiánica, esto es, progresa, sostenido por la gracia, hacia el fin de su vocación...".
>
> "… Luego, como se ve, relativamente a las promesas del **v. 24**, estamos en presencia de dos sistemas de interpretación exclusivos el uno del otro: cosas *judías* del tiempo de los Macabeos, dicen aquéllos; cosas cristianas realizadas por Jesús en la Iglesia, dicen éstos.

[11] *La Profecía de las 70 Semanas…* p. 26 y 19 ss.

Aquéllos ven la *necesidad de aplicar estos anuncios a Jerusalén y al pueblo judío como tales*.

Daniel, en efecto, está pensando en la ciudad santa y en los judíos dispersos. Este es el objeto de su ardiente súplica: perdón por la ciudad asolada, perdón por el pueblo prevaricador y castigado. Tal es la oración que Dios escucha y a la cual responde con palabra de misericordia.

Por eso el texto del v. 24 contiene las expresiones terminantes: «sobre *tu* pueblo y *tu* ciudad santa»; expresiones que sería ridículo entender metafóricamente.

Por consiguiente, son *cosas judías* las que anuncia el arcángel a Daniel. El Profeta ve necesariamente con luz de Dios todos los bienes prometidos como incorporados en lontananza a Jerusalén y a Israel. La gran prevaricación o apostasía es *crimen nacional judío* que ve el profeta definitivamente contrarrestado por Dios. Los múltiples pecados son los *pecados de los judíos* que desaparecen para siempre por misericordia de Dios de la escena de la historia. Las deudas perdonadas fueron deudas contraídas por el pueblo judío para con la vindicta divina y quedan del todo remitidas por la generosidad del ofendido acreedor. Asimismo, la justicia sempiterna, don incomparable del amor de Dios, la reciben el pueblo judío y la ciudad santa, como corona de inmortalidad…".

"… no hay, pues, escapatoria: los bienes del v. 24, según el sentido natural del texto y del contexto, son necesariamente *cosas judías*.

<u>Pero, y aquí viene el desliz de esa primera tanda de comentadores, salta a la vista que semejantes bienes, no se realizaron con Cristo sobre Jerusalén y el pueblo judío. Al contrario, tropezaron en Él como en piedra de escándalo y lo perdieron todo…</u>".

"… luego, para conservar al v. 24 su necesario carácter judaico, es menester vaciarlo de todo elemento propiamente mesiánico-cristiano y encerrarlo, aunque él proteste, en el marco de la historia judía de los tiempos de la restauración macabea.

Con la segunda serie de intérpretes, nos hallamos ante un fenómeno parecido, pero a la inversa.

Estos, a toda costa, y con razón que les sobra, habiendo penetrado en seguimiento de los SS. Padres dentro del sentido natural del texto y saboreando sus divinas riquezas en desproporción absoluta con la victoria macabea, retienen y defienden el *palpable y necesario mesianismo* de los bienes aquí anunciados.

Pero ellos a su vez tropiezan con la misma dificultad. Esos bienes mesiánicos no se han realizado, sino muy al contrario, sobre Jerusalén y el pueblo judío.

Luego, para conservar el necesario carácter mesiánico del v. 24 es menester vaciarlo de todo elemento propiamente judío y aplicarlo, aunque proteste, a un Israel espiritual que tomó cuerpo entre las Gentes…".

Hasta aquí las palabras del sabio sacerdote ecuatoriano.

Las dos teorías que vimos en la sección anterior tienen una parte de verdad:

a) Una dice que los bienes prometidos del v. 24 son bienes que trae el **Mesías** y por eso lo aplican a la época de Jesucristo.

b) Los otros dicen que el texto habla de **Israel** y no de la Iglesia y por eso lo aplican a los Macabeos.

Pero Caballero Sánchez les responde diciendo que las dos posturas no son irreconciliables, sino que se unen en la *segunda* Venida, es decir, los bienes Mesiánicos los traerá el Mesías en su segunda Venida, y se los traerá a quien les fue prometido: a Israel, una vez que lo reconozcan como Mesías, como es de fe que así será en los últimos tiempos.

Con este principio en mente, es fácil ver que **la profecía avanza cuando Israel es pueblo de Dios**, y se detiene cuando deja de serlo, y así se explica fácilmente la división que di en el primer artículo, donde decía:

> Las palabras del Ángel **San Gabriel** parecerían indicar la siguiente división de las 70 Semanas:
>
> **1)** Desde la salida de la orden de restaurar y edificar Jerusalén hasta su edificación hay **7 Semanas**.
>
> **2)** Después de esas 7 semanas y **hasta la venida de un Ungido, un Príncipe hay 62 semanas**.
>
> **3) Después de las 62 semanas será muerto el Ungido.**
>
> **4) Él confirmará el pacto con muchos durante 1 semana**.

Así, según esto, estamos necesariamente en la etapa del intervalo (punto 3), ya que el pueblo de Israel dejó de ser el pueblo de Dios tras el rechazo del Mesías, y la profecía continuará cuando Israel se convierta de nuevo a Dios (sobre esto volveré más adelante).

El **v. 26**, para citarlo en su totalidad, dice así, según traducción de **Straubinger**:

> "Al cabo de las sesenta y dos semanas será muerto el Ungido y no será más. Y el pueblo de un príncipe que ha de venir, destruirá la ciudad y el Santuario; mas su fin será en una inundación; y hasta el fin habrá guerra (*y*) las devastaciones decretadas".

Me parece que estamos en este versículo. El Mesías fue muerto, y "**el pueblo de un príncipe que ha de venir" a fin de destruir "la ciudad y el santuario", ha sido el pueblo romano y su general Tito, que destruyeron a Jerusalén y al Templo**, el cual pueblo, a su vez, fue devastado por los bárbaros un par de siglos más tarde.

De esta forma creo que se explica fácilmente el porqué de la *suspensión* del cómputo del tiempo en la profecía, como así también los momentos a los cuales se refiere.

Más adelante voy a analizar con algo más de detenimiento el **v. 26** o *Terminus ad quem* y ver si se puede sacar algún dato sobre la fecha de la muerte de Jesucristo; pero antes voy a saltar al vers. 27, que creo que es la verdadera *clave* para entender tanto el Discurso Parusíaco (Mt. XXIV y Mc. XIII) como también el Apocalipsis.

VI

La última semana

En los artículos anteriores casi no he hablado de la septuagésima semana, así que será bueno dedicarle algo de atención.

Como ya vimos antes, la profecía de Daniel es una profecía *judía* y su cómputo avanza cuando Israel es pueblo de Dios y se detiene cuando deja de serlo. Evidentemente estamos en la etapa en la cual el tiempo no avanza.

Sin embargo, el **versículo 27** claramente anuncia el comienzo del recuento de la última semana que estaba faltando, cuando dice:

> "El confirmará el pacto con muchos durante *una semana*…".

Aquí, pues, está nombrada la septuagésima semana que había quedado en suspenso tras el rechazo del Mesías.

Surgen aquí algunas preguntas:

1) ¿Cuándo tendrá lugar su comienzo?

La respuesta, a esta altura, creo que es bastante simple, y baste un simple raciocinio:

Mayor: **La septuagésima semana comienza con la conversión de los judíos.**

Menor: **Pero es sabido que los judíos no se convierten sino hasta que venga Elías.**

Conclusión: **La septuagésima semana comienza con la venida de Elías.**

La mayor se prueba por lo que ya vimos antes, y es que es una profecía judía que avanza o se detiene conforme Israel esté convertido a Dios o no.
La menor es clara por algunos pasajes de las Escrituras corroborados por lo que dicen los Padres y exégetas.

> **Mal. IV, 5-6**: "He aquí que os enviaré al profeta Elías, antes que venga el día grande y tremendo de Yahvé. **El convertirá el corazón de los padres a los hijos, y el corazón de los hijos a los padres**; no sea que Yo viniendo hiera la tierra con el anatema."
>
> **Ecli. XLVIII,9-10**: "Tú fuiste arrebatado en un torbellino de fuego sobre una carroza tirada de caballos de fuego. Tú estás escrito en los decretos de los tiempos, para aplacar el enojo del Señor, **reconciliar el corazón de los padres con los hijos, y restablecer las tribus de Jacob**".

Straubinger comenta ambos pasajes:

> *El día grande y tremendo:* así se distingue esta venida de *Elías en persona* (para preparar el pueblo a la Parusía del Señor; cf. Mateo 17, 11; Marcos 9, 11 ss.; Eclesiástico 48, 1 ss.; Apocalipsis 11, 3) de la venida de San Juan Bautista "con el espíritu y la virtud de Elías" (cf. 3, 1) como precursor de Jesús en su primera venida (cf. Isaías 40, 3 ss. y nota), cuando "los suyos no lo recibieron" (Juan 1, 11). Cf. IV Reyes 2, 11 y nota; Mateo 11, 14; Lucas 1, 17. *Convertirá el corazón,* etc. **La labor de Elías consistirá, dice Crampón, en "llevar a sus contemporáneos a la piedad de los días antiguos y a la imitación de los padres y patriarcas**".
>
> "El profeta Elías volverá al fin (Malaquías 4, 6). Esta segunda venida de Elías se cumplió ya en cierto modo en San Juan Bautista (Mateo 17, 11 ss.). Según los santos Padres, **la segunda venida del gran profeta no solamente convertirá a los judíos**, sino que hará florecer también en la Iglesia la antigua piedad. **Como aquí se anuncia, también restablecerá Elías las tribus del pueblo de Israel. Cf. 36, 13; Mateo 19, 28; Lucas 22, 29 s.** *Tú estás escrito:* es decir, "determinado en las Escrituras santas, para aplacar a Dios antes de su furor en la destrucción final del mundo, increpando a su tiempo al pueblo, y **reconciliando a Dios con Israel, su hijo, y restituyendo el reino israelítico**" (Jünemann).

2) ¿Con Elías se convierten *todos* los judíos?

Por ahí los autores no son claros en cuándo colocar la conversión de Israel y creo que la razón es porque no distinguen los tiempos: uno cuando venga Elías, donde la conversión va a ser *parcial*, y otra *total* al momento de la Parusía, como parece desprenderse de **Apoc. I, 7; Zac. XII, 10** y **Mt. XXIV, 32**.

Pero bueno, lo cierto es que el hecho de que se convierten *parcialmente* los judíos bajo Elías parece desprenderse de Daniel que dice:

> "Él confirmará el pacto con *muchos…*".

Es decir, no es con *todos*, que es lo mismo que decir que va a ser parcial.

4) ¿De qué *pacto* está hablando?

Por el análisis de las palabras y por el contexto, me parece que se puede ver sin mayores dificultades, la respuesta. En hebreo, el término usado es "**berith**", el mismo que se encuentra numerosísimas veces para designar la alianza de Dios tanto antes como después de la elección de **Abraham**: con **Noé** (**Gen VI, 8, IX, 9 ss.**) con el mismo **Abraham** (**Gen. XV, 18, etc.**), con **Isaac** (**Gen XVII, 19 ss**), con **Jacob** (**Ex. II, 24**), con **Moisés** en el desierto (**XXIV, 7, etc. etc.**), con **Josué** (**Jos. XXIV, 25**), etc. y así a través de todo el AT.

Pero además están profetizadas dos cosas: por un lado que el pueblo de Israel le sería infiel a Dios y quebraría ese pacto, y por el otro la promesa, por boca de los Profetas, que al fin de los tiempos y en un exceso de misericordia, Dios hará con ellos un nuevo *pacto sempiterno*: cfr. **Is. LXIX, 8**; léase el bellísimo capítulo **LIV** donde Dios le promete volver a tomarla de nuevo como Esposa; **LV, 3: LIX, 20** (citado por **San Pablo**, **Rom. XI, 26-27** hablando de un hecho todavía futuro); **LXI, 8; Jer. XXXI, 31** ("He aquí que vienen días, dice Yahvé, en que haré una nueva *Alianza* con la casa de Israel, y con la

casa de Judá, no como la alianza que hice con sus padres…"), **XXXII, 40; XXXIII, 20 ss; L, 5; Ez. XVI, 59 ss; XXXIV, 23 ss; XXXVII, 26 ss** etc. etc.

5) Conclusión de esta parte:

Estas Septuagésima Semana (7 años) parece ser la más importante de las profecías bíblicas, y de ella creo que hablan tanto Nuestro Señor en el Discurso Parusíaco como San Juan en el Apocalipsis.

Un solo dato para tener en cuenta ahora: sabemos que el tiempo de la predicación de los dos Testigos es de 3 años y medio (Apoc. XI, 3), y también sabemos que el Anticristo va a reinar otros tres años y medio (Apoc. XIII, 5): 3 ½ + 3 ½ = 7 años.

O, dicho de otra manera: si por un lado sabemos que la Septuagésima Semana tiene comienzo con la venida de Elías y que su predicación va a durar tres años y medio (**Apoc. XI, 3**), sabemos también por **Daniel** dos cosas: la **primera** que lo que marca el quiebre de la última semana es *la Abominación de la desolación en el lugar Santo* (**IX, 27**), y la **segunda** que ésta ha de durar mil doscientos sesenta días (**XII, 11**[12]).

Así vemos caer por tierra uno de los tantos mitos que pasa de autor en autor, a saber, aquel que afirma la *simultaneidad* de la prédica de Elías y del reinado del Anticristo.

Tanto entre los Padres como entre los autores modernos podemos encontrar, con diversos matices, la exégesis que hace terminar esta profecía no con la primera sino con la segunda Venida. Entre los Padres podemos citar a **Amonio**, **Ireneo**, **Hipólito**, **el Africano**, **el Pseudo Cipriano**, **Victorino**, **Hilario** y **Ambrosio**[13], mientras que entre los modernos, además de **Caballero Sánchez** encontramos a **Van Rixtel** y al mismo **Lacunza**. **Straubinger**, por su parte, parece inclinarse también por esta posición.

Entre estos, baste citar a **Amonio** que claramente afirma lo que decimos:

> "**Dice una semana por siete años, cuando Elías y Enoc vendrán y permanecerán tres años y medio; y vendrá el Anticristo, los matará, y permanecerá él mismo también tres años y medio**; finalmente vendrá Cristo y pondrá fin al siglo" (MG 85, 1378)[14].

---

[12] El texto dice "mil doscientos *noventa* días", pero ya Lacunza (*La Venida del Mesías en Gloria y Majestad*, *adición* del cap. V, III parte) había solucionado la dificultad al explicar:

> "En este examen es muy natural que cualquiera repare en otra especie de enigma que, aunque accidental al punto presente, podrá causar algún embarazo, es a saber: que el profeta **Daniel** hace durar la tribulación Anticristiana **mil doscientos noventa días, o cuarenta y tres meses**, cuando **San Juan** en su Apocalipsis cap. XIII, solo le da la duración de mil doscientos sesenta, esto es treinta días menos. **Esta dificultad me tuvo en otro tiempo no poco embarazado**, hasta que me acordé de aquellas palabras de Cristo (*Mt. XXIV, 22*): "Y si aquellos días no fueren acortados, nadie se salvaría; más en razón de los elegidos serán acortados esos días". **Como San Juan escribió después de esta profecía y promesa de Cristo, pone ya abreviado el tiempo de esta grande tribulación; y así quita treinta días al tiempo que debía durar según la profecía de Daniel.** En una pestilencia, o incendio tan grande y tan universal ¿os parece pequeña misericordia apagar el fuego treinta días antes de lo que debía durar, para que no perezca toda carne?".

[13] Citados por **Linder** en su comentario a **Daniel**, pag. 414-415.

Creo que la Sagrada Escritura habla de esta *semana* casi a cada paso: a ella van encaminadas la gran mayoría de las profecías bíblicas y sobre ella nos ilustran no sólo ***todos* los Profetas del AT**, sino también ***todos* los Salmos**, **el Cantar de los Cantares**, **el libro de la Sabiduría**, y hasta podemos ver una imagen o tipo de ella (o del Milenio) en varios de los libros como en el de **Josué**. En lo que respecta al NT tenemos no sólo el **Apocalipsis** y el **Discurso Parusíaco,** sino que también hablan de ella ***todas* las Epístolas de San Pablo**, ***todas* las epístolas católicas** y en los mismos **Evangelios** vemos alusiones a ella o al Milenio prácticamente en cada capítulo.

VII

El *Terminus ad quem* de la Profecía

I Parte

Así como en la Tercera Parte hablé del *terminus a quo* de la profecía, ahora voy a analizar el *terminus ad quem*.

Después de nombrar la salida de la orden para restaurar y edificar Jerusalén, el **v. 25** continúa:

> "… **hasta un Ungido, un Príncipe**, habrá siete semanas y sesenta y dos semanas…".

Según este versículo, es como que toda la profecía mirara a este Ungido Príncipe como a su fin inmediato.
¿Quién otro puede es este *Ungido* sino el mismo Jesucristo que luego de las sesenta nueve semanas será muerto?

Lo primero que hay que preguntarse es ¿indica este versículo algún momento *preciso* de la vida de Nuestro Señor, o simplemente señala en general los tiempos *aproximados* de su primera venida?

Para responder a esta pregunta dejemos hablar a **Straubinger** el cual, comentando el **v. 26**, dice:

> "Es muy difícil armonizar esta grandiosa profecía con la cronología sagrada. Los exégetas católicos se dividen dos opiniones: la primera de las cuales ve en este vaticinio una profecía directamente mesiánica. Para sus representantes, el "Príncipe" y "Ungido" no puede ser sino Cristo en persona y el número de las semanas fijadas debe terminar con la vida y muerte del Mesías. Tomando como punto de partida el año 445, año en que Artajerjes dio el permiso para reedificar a Jerusalén (**Neh. II, 1 ss**) y teniendo en cuenta que Jesucristo nació 6-8 años antes de nuestra era, llegamos ***más o menos*** al año de la muerte de Cristo. La más exacta coincidencia se consigue eligiendo como fecha inicial el año 458 en que **Artajerjes** envió a **Esdras** a Palestina con plenos poderes (**Esd. VII**; cfr. **IX, 9**). "Si tomamos como fecha del nacimiento de **Jesucristo**, el año 747 de

[14] "**Septimanam unam dicit septem annos, quando Elias et Enoch venient et manebunt tres annos et dimidium; et veniet Antichristus, eosque interficiet, ac manebit ipse quoque tres annos et dimidium**; denique vero adveniet **Christus**, atque tunc saeculum ad finem ferget".

> Roma, es decir, siete años antes de la era cristiana, ese período (que comienza con el año 458 a. C.) termina el año 39 del nacimiento de Jesucristo, es decir, el año 32 de nuestra era. Las siete y sesenta y dos semanas deben entenderse sin interrupción, formando un total de sesenta y nueve semanas; por lo menos no hay necesidad de separarlas… **por la importancia especial que encierra la última semana y porque no ha de ser completa, la profecía la separa de las demás… mas *no es preciso buscar un acontecimiento particular de la vida de Jesucristo*, p. ej. el bautismo o el principio de la vida pública**" (**Schuster-Holzammer**)…".

¿Será esto así?

Creo que la respuesta debe ser una *negativa absoluta*, pues soy de la idea que las profecías, además de ser literales, gozan de una gran *precisión*.

¿Realmente hemos de creer casual el término "*Príncipe*" aplicado a Jesucristo?

En varias oportunidades Nuestro Señor rechazó ser aclamado por las turbas como Rey, y la razón que dio es que "el *tiempo* no ha llegado aún para Mí" (**Jn. VII, 6**).

¿En verdad vamos a creer que es una mera *casualidad* que los *únicos* relatos (hasta el domingo de Ramos) en los cuales coinciden los cuatro Evangelistas, son **la primera multiplicación de los panes** (**Mt. XIV, 13 ss; Mc. VI, 31 ss; Lc. IX, 10 ss; Jn. VI, 1 ss)**, **tras la cual quisieron proclamarlo Rey** (**Jn. VI, 15**) **y la entrada triunfal el Domingo de Ramos en Jerusalén** (**Mt. XXI, 1 ss; Mc. XI, 1 ss; Lc. XIX, 29-40; Jn. XII, 12-19**)?

Pero esto no es todo.

San Lucas nos dejó las palabras de Nuestro Señor mientras bajaba del monte de los Olivos el domingo de Ramos:

> "Y cuando estuvo cerca, viendo la ciudad lloró sobre ella y dijo: "¡Ah si **en este día** conocieras también tú lo que sería para la paz! Pero ahora está escondida a tus ojos. Porque días vendrán sobre tí, y tus enemigos te circunvalarán con un vallado, y te cercarán en derredor y te estrecharán de todas partes; derribarán por tierra a tí, y a tus hijos dentro de tí, y no dejarán en tí piedra sobre piedra, porque **no conociste el *tiempo*** (**τὸν καιρὸν**[15]) **en que has sido visitada**".

Como podemos ver, Nuestro Señor le reprocha a Israel no haber conocido *el tiempo*, *el día*, de su visita, y si le reprocha eso es porque **debió haberlo conocido**, y ¿de dónde, me pregunto, si no es de las *Setenta Semanas de Daniel*[16]? Todo parece indicar que el *día preciso* de la entrada del Rey de Israel estaba profetizado.

Por dos argumentos más se verá que este día era especialísimo tanto en la vida del Mesías como en la del pueblo de Israel:

---

[15] Comentando sobre el término griego **Ὁ καιρὸς** en **Lc. XXI, 8**, **Fillion** dice:

> "**El tiempo por antonomasia, el momento fijado para la inauguración del Reino mesiánico**".

[16] Me parece que en vano se buscará en el resto de las Escrituras alguna referencia a este día. La otra opción que queda es la Tradición (*Kabbala*), pero de esto no hay rastro alguno, hasta donde sé.

1) En primer lugar tenemos que recordar que toda la entrada triunfal está llena de alusiones al **Salmo CXVII**.

En efecto, allí se habla de *la piedra que desecharon los constructores* (**v. 22**), se le aclama con las mismas palabras: "*Bendito el que viene en el nombre de Yahvé*" (**v. 26**), se habla de una *procesión de ramos frondosos* (**v. 27**), y sobre todo se hace alusión a *un día específico, el día de Yahvé* (**v. 24**).

2) El llanto de Jesucristo sobre Jerusalén es muy significativo. Dejemos hablar al **P. Prat**[17]:

> "El Señor *lloró* (**ἔκλαυσεν**) *sobre* Jerusalén (**Lc. XIX, 41**). **Κλαιειν es "llorar" (un muerto), "lamentarse"; κλαύμα, lamentación. Por Lázaro, por el contrario, San Juan había dicho (XI, 35) ἐδάκρυσεν "derramó lágrimas". Esto es más que un detalle**".

Esto nos indica que este día revestía *especial* importancia para **Jesucristo**, el cual lloró y se lamentó como nunca antes.

Ahora bien, tanto por **Isaías** (**LXII, 11a**) como por **Zacarías** (**IX, 9**) **sabemos que el Mesías iba a entrar como Rey en Jerusalén, mientras que por Malaquías III, 1 sabemos que viene, más precisamente, al Templo, pero en ningún caso sabemos el *momento* en que aparece**.

El otro epíteto que trae Daniel es el de "Ungido" o sea, "Cristo" o "Mesías".
Lo que es sumamente curioso es que ambos nombres aparecen juntos en el Nuevo Testamento en dos oportunidades solamente, y en ambos casos relacionado con la muerte de Nuestro Señor.

Mc. XV, 27-37:

> "Y con Él crucificaron a dos bandidos, uno a la derecha, y el otro a la izquierda de Él. Así se cumplió la Escritura que dice: "Y fué contado entre los malhechores". Y los que pasaban, blasfemaban de Él meneando sus cabezas y diciendo: "¡Bah, Él que destruía el Templo, y lo reedificaba en tres días! ¡Sálvate a Ti mismo, bajando de la cruz!" Igualmente, los sumos sacerdotes escarneciéndole, se decían unos a otros con los escribas: "¡Salvó a otros, y no puede salvarse a sí mismo! **¡El Cristo, el rey de Israel**, baje ahora de la cruz para que veamos y creamos!" Y los que estaban crucificados con Él, lo injuriaban también. Y cuando fué la hora sexta, hubo tinieblas sobre toda la tierra hasta la hora nona. Y a la hora nona, Jesús gritó con una voz fuerte: "Eloí, Eloí, ¿lama sabacthani?", lo que es interpretado: "Dios mío, Dios mío, ¿por qué me has abandonado?". Oyendo esto, algunos de los presentes dijeron: "¡He ahí que llama a Elías!" Y uno de ellos corrió entonces a empapar con vinagre una esponja, y atándola a una caña, le ofreció de beber, y decía: "Vamos a ver si viene Elías a bajarlo". Mas Jesús, dando una gran voz, expiró".

Lc. XXIII, 1-7:

[17] *Jésus-Christ*, 1947, 16th edición, vol. II, pag. 203, nota 2.

"Entonces, levantándose toda la asamblea, lo llevaron a Pilato; y comenzaron a acusarlo, diciendo: "Hemos hallado a este hombre soliviantando a nuestra nación, impidiendo que se dé tributo al César y **diciendo ser el Cristo Rey**". Pilato lo interrogó y dijo: "¿Eres Tú el rey de los judíos?" Respondióle y dijo: "Tú lo dices". Pilato dijo a los sumos sacerdotes y a las turbas: "No hallo culpa en éste hombre". Pero aquéllos insistían con fuerza, diciendo: "Él subleva al pueblo enseñando por toda la Judea, comenzando desde Galilea, hasta aquí". A estas palabras, Pilato preguntó si ese hombre era galileo. Y cuando supo que era de la jurisdicción de Herodes, lo remitió a Herodes, que se encontraba también en Jerusalén, en aquellos días".

Mc. XV, 32 y **Lc. XXIII, 2** son los *únicos* pasajes de todo el N.T. que hablan de "Cristo-Rey". En Lc. lo que vemos es la acusación contra Nuestro Señor, y en Mc. sin dudas tenemos una burla de parte de los judíos, en ambos casos por haberse dado ese título el domingo de Ramos.

¡Israel condenó a Jesús precisamente por la misma razón que tendría que haberlo reconocido según la célebre profecía de Daniel!

¿Puede haber acaso una tragedia más grande?

¿De qué forma podían y *debían* saber los judíos que Nuestro Señor entraría ese día como Cristo Rey?

Esto nos lleva a la segunda gran duda de este versículo y es el **cómputo de los años** de la profecía, pero sobre esto voy a hablar en la segunda parte.

VIII

El *Terminus ad quem* de la Profecía

II Parte

Dije en las entradas anteriores que el día que apuntaba la Profecía era la entrada Triunfal el Domingo de Ramos, y por el otro lado, que ese día preciso estaba indicado.

Vamos por partes:

I) Año.

Había llegado a la conclusión que el cómputo comenzaba con el edicto de Artajerjes I en el año XX de su reinado, pero hay que saber qué año marca el XX de este Rey.

Artajerjes comienza a reinar el 465 como se sabe por la historia, con lo cual uno pensaría que el XX año es el 445, y así lo creí hasta hace un par de meses, pero parece que no.

Miren:

Nehemías I, 1-2 dice:

"Relato de Nehemías, hijo de Hacalías. **En el mes Kislev del año vigésimo**, estando yo en el palacio de Susa, vino Hananí, uno de mis hermanos, con algunos hombres de Judá…"

Y luego en el **cap. II, 1** dice:

"En el **mes de Nisán del año veinte del rey Artajerjes**, estando ya el vino delante del rey…"

Ahora bien, en el cap. I se dice que en el mes de **Kislev** (que corresponde a nuestro Nov-Dic.) es el **XX de Artajerjes**, y en **II, 1**, *que es posterior* en el tiempo, como es obvio por el contexto, estamos en el mes de **Nisán** (Mar-Abr.)… **pero seguimos en el XX de Artajerjes, aunque *no en el mismo año solar***.

O sea que si en I, 1 el año XX de Artajerjes es el 445, entonces en II, 1, *que sigue siendo el año XX*, no puede ser sino el año 444 solar.

O sea que ya sabemos en qué año empieza, pero los problemas no terminan acá, porque antes de saber en qué año cae, tenemos que saber cómo computar los años en la Profecía.

1) El cómputo de los **años**.

Sabido es que para los judíos existen tres medidas: el año lunar de 354 días (que midió, entre otras cosas, la cautividad de Nabucodonosor), el año solar de 365 días (no muy usado) y el año de 360 días, que Lagrange denomina *profético*.

La manera de averiguar cuál de las tres medidas es usada por Daniel en su profecía es, me parece, bastante sencilla. Si tenemos en cuenta lo dicho antes, que **la última semana incluye los tres años y medio de Elías más los del Anticristo, sabemos igualmente por el Apocalipsis que esos tres años y medio, llamados también "tres tiempos y medio" y "cuarenta y dos meses", corresponden a 1260 días en XI, 3 y XII, 6.**

Ahora bien, **1260 días en 42 meses equivalen a meses de 30 días, lo cual nos dan años de 360 días.**

Y así, si tomamos como punto de partida el año 444 a.C., llegamos a la fecha de la entrada Triunfal el año 33.

Esto se prueba por la siguiente fórmula: 483 x 360 % 365 = 476.

Donde 483 son los años de las primeras 69 semanas (69 x 7); 360 es el año profético, los cuales, al dividirlos por años solares, nos da 476.

Ahora bien, como el primer año se cumple el -443, al sumarle 476 años llegamos al año 33 (no hay que olvidar que del año -1 al 1 hay 1 año y no 2).[18]

[18] Ver en la tabla siguiente: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1MfuNKd5Mt3QoCT2vf6r9buJnudd3O5-buRLES7WyhXA/edit#gid=1292160406

Sabido es que hay muchas teorías sobre el año en que murió Nuestro Señor y, de hecho, las dos más seguidas por los autores son el año 30 y el 33; por ejemplo, **Straubinger**, comentando **Mt. XXI, 9**, citando a **Lagrange**, da el año 30 cuando dice:

> "Según los cálculos rectificados por el **P. Lagrange**, ella ocurrió el **2 de abril del año 30, cumpliéndose así en esa profecía de Daniel la semana 69 (7 + 62) de años hasta la manifestación del "Cristo Príncipe", o sea 483 años proféticos de 360 días - que equivalen exactamente a los 475 años corriente según el calendario juliano- desde el edicto de Artajerjes I sobre la reconstrucción de Jerusalén (Neh. II, 1-8) dado en abril del 445 a. C.**".

¡No tengo idea de dónde saca 475 años en lugar de los 476!

2) Al **mes** de **Nisán** llegamos fácilmente si tenemos en cuenta que lo dice expresamente **Esdras II, 1**:

> "En el mes de **Nisán** del año veinte del rey **Artajerjes**, etc".

Aquí no puede haber mayores dudas.

3) En cuanto al **día**, ya la cuestión se torna un tanto más complicada…

No es fácil saber qué día de Nisán tiene lugar lo narrado en **Esd. II, 1 ss**.; sin embargo, **es más que probable que tiene que haber sido algún día *especial* que hiciera que Nehemías se pusiera particularmente triste**.

Ahora bien, si sabemos que Nuestro Señor muere un viernes 14 de Nisán, entonces la entrada el Domingo de Ramos cayó el día 9.
¿Qué tiene de particular esta fecha para los judíos?

Absolutamente nada.

Sin embargo, debemos notar algo *muy* interesante.

El día **10 de Nisán** era el día en el cual se seleccionaba el cordero que iba a ser sacrificado el 14 de Nisán, el día de la Pascua.

En efecto, en **Núm. XII, 1 ss** leemos:

> "Dijo **Yahvé** a **Moisés** y a **Aarón** en el país de Egipto: "Este mes será para vosotros el comienzo de los meses; os será el primero de los meses del año. Hablad a toda la asamblea de Israel y decid: **El diez de este mes tome cada uno para sí un cordero por familia, un cordero por casa… el cordero será sin defecto, macho y primal**. De las ovejas o de las cabras lo tomaréis. Lo guardaréis hasta el día catorce de este mes; y toda la multitud de los hijos de Israel lo inmolará entre las dos tardes".

Ahora bien, **así como los judíos estaban obligados a presentar su cordero al Templo para que los sacerdotes lo aprobaran y así poder comerlo el 14 de Nisán, <u>Dios Padre hizo exactamente lo mismo con *Su* Cordero</u>** (**Jn. I, 29.36; I Ped. I, 19**).

Si sabemos por **Malaquías** que Nuestro Señor va exclusivamente al *Templo*, se entiende claramente el simbolismo: **Dios Padre presenta *Su* Cordero a los sacerdotes para que lo reconozcan "sin defecto"**[19]**, esto es, como al Cristo Rey prometido y profetizado**.

Sin dudas, a esta *mansedumbre* del Cordero es a la que se refiere **Zacarías** al profetizar la entrada en Jerusalén:

> "¡Alégrate con alegría grande, hija de Sión! ¡Salta de júbilo, hija de Jerusalén! He aquí que viene a tí tu rey; **Él es justo y trae salvación, (*viene*) *humilde*, montado en un asno, hijo de asna**".

A esta aceptación del Mesías hace referencia **Knabenbauer** *in* **Mc. XI, 11** cuando dice:

> "**Miró todo lo que estaba en el Templo como Señor de esa morada, y calló para darles tiempo a quienes lo rechazaban a fin que se corrigieran, pero luego, al salir, los reprendió ásperamente como incorregibles**".

Está bien, dirá alguno, pero seguimos con *un* día de diferencia.

Tal vez no.

Por **San Marcos** conocemos un detalle interesantísimo de lo que ocurrió ese día. En efecto, en **XI, 11** leemos:

> "Y entró (**Jesús**) en Jerusalén en el Templo, y después de mirarlo todo*,* **siendo ya tarde**, partió de nuevo para Betania con los Doce".

Es decir, la entrada y estadía en el Templo debió tener lugar ya hacia la caída del sol, pues al salir, *ya era tarde*.

Ahora bien, es sabido que el día judío corre igual que los días del Génesis, es decir desde la caída del sol hasta la caída del día siguiente, con lo cual, **cuando Nuestro Señor salió del Templo ya era día 10 de Nisán**, y así se explica todo el simbolismo del que hablamos más arriba.

Esto también parece confirmarse por lo que dice **San Lucas, XXI, 37-38** al terminar su capítulo dedicado a la profecía de la destrucción del Templo y del fin del siglo el martes Santo:

> "Durante el día enseñaba en el Templo, **pero iba a pasar la noche en el monte llamado de los Olivos**. Y todo el pueblo, muy de mañana acudía a Él en el Templo para escucharlo".

Estos versículos, que parecen indicar algo continuo, solamente se refieren al lunes y martes Santo, pero nos dan una idea de lo que aconteció también el Domingo de Ramos.

---

[19] Sin dudas lo primero que viene a la mente aquí es el desafío de Nuestro Señor a los judíos: **"¿Quién de vosotros puede acusarme de pecado?**" (**Jn. VIII, 46**).

O sea, me parece que **lo más probable es que el pedido de Esdras haya tenido lugar el día 10 de Nisán por la sencilla razón de que fue la *primera* oportunidad que se le presentó para semejante tristeza. No es preciso esperar hasta el 14 de Nisán, día de la Pascua, puesto que, psicológicamente, el 10 de Nisán era el día indicado para entristecerse así ante el rey**.

Si el relato de la desolación de la Ciudad Santa habíale arrancado numerosas lágrimas, recién tuvo ocasión de entristecerse de nuevo con el recuerdo de la Pascua en el mes de Nisán[20], la cual comenzaba con la presentación de los corderos en el Templo el día 10, como ya lo vimos.

De aquí se entiende bien que **Nehemías** diga:

> "Y por *primera* vez estuve triste en su presencia" (**Neh. II, 1**).

IX

Resumen y Conclusiones

Bueno, llegamos al final.

A través de los artículos precedentes hemos intentado seguir el hilo conductor de esta hermosa profecía.

Primero empecé dando una somera **estructura** de los **versículos 24-27** y allí dividí la profecía en **cuatro partes**, a saber:

1) 7 Semanas (v. 25a).

2) 62 Semanas (v. 25b).

3) Intervalo (v. 26).

4) 1 Semana (v. 27).

Luego nos desviamos un tanto de los pasajes estrictamente proféticos para centrarnos un poco más en el **contexto inmediato** y analizamos algunas cuestiones relacionadas con el cautiverio de Nabucodonosor.

En la tercera parte buscamos detallar el **comienzo del año exacto de la profecía**, para lo cual analicé las principales posibilidades.

Proseguimos analizando las **diversas teorías** que han dado los exégetas, las cuales se pueden reducir a tres: la profecía termina o en la época de los Macabeos, o en la primera Venida de Nuestro Señor, o en la Segunda Venida, y opté por esta última por varias razones que allí dejé señaladas.

---

[20] El comienzo del **capítulo II de Nehemías** nos dice muy claramente que Esdras recibe la noticia sobre las ruinas de Jerusalén en el mes de Kislev (Nov-Dic), y hasta la Pascua (Nisán) no hay ninguna fiesta religiosa de consideración, ya que la de la dedicación de Templo, que tiene lugar hacia fines de diciembre, fue instituida mucho después por los Macabeos.

Después pasamos a analizar la **última semana** (**v. 27**) e indiqué que es todavía futura para nosotros y que recién comenzará con **la venida de Elías** y la conversión de muchos judíos.

Y para terminar, finalizamos analizando el **v. 26** que mira a la **entrada triunfal en Jerusalén de Cristo Rey el domingo de Ramos** y aventuré por vía de hipótesis la fecha exacta de su realización.

Me parece que esta interpretación, no del todo mía, por cierto, sino apoyada en diversos autores y Padres, tiene la ventaja, a grandes rasgos, de presentar una exégesis natural, literal y conforme a la historia. Seguramente se podrán rever algunas cosas, pero me parece que, *en líneas generales* por lo menos, la exégesis de la profecía debe ir por estos causes.

Como dije al comienzo, creo que la clave para entender las principales profecías bíblicas del N.T. (el llamado "Discurso Parusíaco" y el Apocalipsis) está en estos 4 versículos, y la razón es la siguiente: **tanto Nuestro Señor como San Juan no hacen más que desarrollar las LXX Semanas de Daniel en lo que tenían de futuro en ese momento**.

Me explico:

1) En el llamado **Discurso Parusíaco** (**Mt. XXIV; Mc. XIII y Lc. XXI**), donde no hay dos exégetas que piensen igual, hay en realidad **dos discursos diferentes**: el de Mt-Mc por un lado, y el de Lc. por el otro (esto me parece algo tan evidente que me cuesta creer que no lo hayan visto la mayoría de los autores: en los discursos de Mt-Mc y Lc difieren: la pregunta, los que preguntan, el lugar donde preguntan, la respuesta, aquellos a los que responde y el lugar donde responde Jesús).

Ahora bien, ese discurso Jesús lo pronuncia el Martes Santo, o sea dos días después de la entrada triunfal (**v. 25** de la profecía de Daniel) y Jesús lo que hace es desarrollar lo que falta:

a) En el discurso que trae **Lc. XXI**, Nuestro Señor habla exclusivamente de una parte del **v. 26**: "Y el pueblo de un príncipe que ha de venir, destruirá la ciudad y el Santuario", lo cual sucedió en el año 70. Por eso es que, entre otras razones, Jesús dice: "para que se cumpla todo lo escrito", (**Lc. XXI, 22**) en clara alusión, creo yo, a **Dan. IX, 26** (y si no ¿a qué otro pasaje del A.T.?)

b) En el discurso que traen **Mt-Mc.**, Jesús desarrolla exclusivamente el **v. 27**: Divide su discurso en dos partes: antes y después de *la Abominación de la desolación en el lugar Santo profetizado por Daniel*, y agrega cosas que van a suceder en ese período.

2) Mientras que, en el **Apocalipsis**, escrito hacia el año 96, San Juan lo que hace es desarrollar aún más lo que todavía no se había cumplido de las LXX Semanas, que no es más que el **v. 27**, porque ya Jerusalén había sido destruida casi 30 años antes y, de hecho, divide el Apocalipsis de la misma manera que Daniel y que Jesús, en dos partes.

Sé que quedan muchísimas cosas por analizar sobre las Setenta Semanas (sobre todo en el aspecto gramatical de las palabras, las distintas versiones, etc.) pero mi fin era más que nada trazar las líneas generales, lo que llamo "la estructura", para que sirva para encuadrar las dos grandes profecías del N.T.